



**PUCP**

# BECA 18

---

Recomendaciones para la  
mejora de la implementación del  
Programa Nacional BECA 18  
– Modalidad Ordinaria

2020

**Yolanda Rodríguez G.**  
Editora



# BECA 18

---

Recomendaciones para la  
mejora de la implementación del  
Programa Nacional BECA 18  
– Modalidad Ordinaria

2020

**Yolanda Rodríguez G.**  
Editora



**PUCP**

Rodríguez González, Yolanda (ed.)

BECA 18: Recomendaciones para la mejora de la implementación del Programa Nacional BECA 18 – Modalidad Ordinaria [libro electrónico] / Yolanda Rodríguez G., editora. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2020. 30 p.

Libro electrónico de acceso libre disponible en:  
<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/172148>

Proyecto "Avances y tensiones en la promoción de la equidad en la educación superior: Caso BECA18, Perú". Ganador del Concurso Anual de Proyectos de Investigación (CAP) 2018 de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

© Yolanda Rodríguez González (Ed.)

**De esta edición:**

© Pontificia Universidad Católica del Perú  
Dirección de Gestión de la Investigación (DGI)  
Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú  
<https://www.pucp.edu.pe/unidad/direccion-gestion-investigacion/>

**Equipo de investigación:**

Yolanda Rodríguez González (coordinadora), Iris Jave Pinedo y Oscar Espinosa de Rivero (co-investigadores)

**Asistentes de investigación:**

Vania Mendiola Ulloa y Grace Mendoza Carrasco

**Edición:**

Yolanda Rodríguez G.

**Texto:**

Iris Jave Pinedo con la colaboración de Grace Mendoza Carrasco

**Diseño y diagramación:**

Sonimágenes del Perú SCRL  
Av. 6 de agosto N° 968, Jesús María, Lima - Perú  
Correo electrónico: [adm@sonimágenes.com](mailto:adm@sonimágenes.com)  
Teléfono: 652-3444

Primera edición: agosto 2020

Dado que afirmamos que el conocimiento es un bien público, está permitida la reproducción de este material a condición de que se haga mención de los nombres de los autores y la fuente, y no se use con propósitos comerciales ni se realicen modificaciones ni adaptaciones (Licencia Creative Commons CC BY-NC-ND 4.0 - [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es\\_ES](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es_ES))

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2020-06343

ISBN: 978-612-48347-0-7

# Índice

Presentación	<b>5</b>
Hallazgos sobre PRONABEC	<b>7</b>
Recomendaciones generales	<b>15</b>
a) Institucionales	<b>15</b>
b) Académicas	<b>16</b>
c) Gestión	<b>16</b>
Recomendaciones según el proceso de PRONABEC	<b>17</b>
a) Antes del ingreso a la universidad	<b>17</b>
b) Al iniciar la universidad	<b>18</b>
b) Durante su permanencia en la universidad	<b>18</b>
c) Al culminar la universidad	<b>19</b>
Buenas prácticas de universidades para tomar en cuenta	<b>21</b>
Referencias	<b>28</b>



# Presentación

La publicación "BECA18: Recomendaciones PARA LA MEJORA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL BECA 18 – MODALIDAD ORDINARIA" se presenta como resultado de una de las actividades del proyecto "Avances y tensiones en la promoción de la equidad en la educación superior: Caso Beca18, Perú", proyecto ganador del Concurso Anual de Proyectos de Investigación (CAP) 2018 del Vicerrectorado de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

El objetivo del proyecto fue identificar los avances y tensiones que produce la implementación del programa BECA 18 Modalidad Ordinaria en la comunidad universitaria de tres universidades comprendidas en el estudio: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Antonio Ruiz de Montoya y la Universidad Peruana Cayetano Heredia, tanto a nivel de la organización institucional, como de los diferentes agentes universitarios (autoridades, docentes, administrativos y estudiantes). Buscamos también proponer políticas institucionales para la mejora del Programa, dado que constituyen factores de gran impacto en la trayectoria universitaria, social y académica de los becarios, BECA 18.

En el desarrollo del proyecto de investigación se emplearon cuatro técnicas de recojo de información. En primer lugar, se realizó una encuesta nacional a los y las estudiantes del programa BECA18 Modalidad Ordinaria que ingresaron en el año 2013 a alguna universidad del país para estudiar una carrera universitaria y que se encontraban en condición de estudiantes activos en el semestre 2018-1 (PUCP IOP 2018).. La encuesta recogió información sobre las trayectorias de los y las jóvenes, sus expectativas y posibilidades de inserción laboral, desarrollo ciudadano y familiar; los mecanismos de difusión, convocatoria y los canales o dificultades que encontraron en la cultura organizacional de sus instituciones educativas y de la comunidad universitaria; y los aspectos de adaptación e inserción del becario o becaria en este nuevo entorno, identificando tensiones culturales y las nuevas exigencias de la educación superior.

En segundo lugar, se realizó un estudio cualitativo en las tres universidades comprendidas en el proyecto de investigación, mediante la aplicación de grupos focales con estudiantes no becarios que, al momento de la entrevista, habían tenido o tenían como compañeros o

compañeras de estudios a becarios o becarias de BECA 18 (PUCP IOP 2019). Así, pudimos conocer, desde la mirada de compañeros y compañeras de aula de becarios y becarias, los diversos aspectos de adaptación e inserción del becario o becaria e identificar tensiones culturales entre los estudiantes; y analizar, a partir de ellos, la experiencia de inserción en la comunidad académica de los becarios y becarias.

En tercer lugar, se realizaron entrevistas en profundidad a estudiantes becarios y becarias de las tres universidades comprendidas en el proyecto, que iniciaron sus estudios en el 2013 y que en el momento de la entrevista se encontraban culminando o ya habían culminado su formación universitaria; las entrevistas permitieron recoger la experiencia personal sobre su trayectoria universitaria y expectativas de futuro.

En cuarto lugar, se realizaron entrevistas semiestructuradas a autoridades académicas de las universidades de estudio y funcionarios del Programa Nacional BECA 18 de PRONABEC, en las cuales se recogió información institucional, las trayectorias de los estudiantes y las redes sociales que se establecen en dicho entorno.

Finalmente, la información recogida a través de estas técnicas, principalmente de la encuesta, fue compartida con funcionarios de PRONABEC y autoridades académicas de las universidades de estudio. A partir de ello, se visibilizaron problemáticas asociadas a los becarios y becarias con la finalidad de que estos actores propongan soluciones que contribuyan a que su experiencia universitaria sea mejor. Asimismo, se logró conocer buenas prácticas de estas universidades y acciones de mejora para sus becarios y becarias que estaban en planificación o proceso de implementación.

Así nace este documento "BECA18. Recomendaciones para la mejora de la implementación del Programa Nacional BECA 18 – Modalidad Ordinaria", cuya finalidad es plantear algunas recomendaciones dirigidas al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, PRONABEC, extraídas en base a evidencia empírica y académica; presentando los resultados de la investigación y proceso de elaboración de este documento técnico; y, exponiendo las recomendaciones propuestas a PRONABEC. Esperamos que sea un insumo para contribuir en la mejora permanente del programa BECA18 en lo que respecta a las PRONABEC.





# Hallazgos sobre PRONABEC

La investigación realizada ha permitido obtener resultados que hemos dividido en cinco temas, los cuales se presentan a continuación. Es importante recordar que estos resultados están focalizados en relación a PRONABEC con el objetivo de contribuir en la mejora de la implementación del programa BECA18 desde sus acciones.

## a. Principales dificultades por las que atraviesan los becarios y becarias relacionadas con PRONABEC

### Acceso a la información de PRONABEC

Según la encuesta nacional a becarios que iniciaron estudios en una universidad en el año 2013, el 41% de ellos manifestaron que sus principales dificultades han sido la calidad de la información brindada por PRONABEC y la claridad de los términos y condiciones de la Beca. Así han expresado que atravesaron problemas para obtener información clara y precisa sobre la beca y los procedimientos que debían de realizar para su postulación. Ello ha generado que al momento de presentar sus requisitos estos no estén completos o que estén erróneos.

### Procedimientos para la postulación y obtención de la beca

De acuerdo con la encuesta realizada, alrededor del 40% de los becarios y becarias consideraron que les fue difícil el proceso para obtener los requisitos para la postulación, así como la credencial del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y la comunicación de resultados para la formalización de la beca. Por ello, resulta importante mejorar los procesos

y los pasos que deben de seguir los becarios y becarias para obtener sus requisitos. Se debe considerar que la mayoría de ellos y ellas realizan sus trámites solos y solas o con ayuda de algún docente, como se ha recogido en las entrevistas. Estas dificultades generaron que algunos y algunas desistan en el camino para continuar su postulación.

## Cambios constantes en las condiciones y beneficios de las becas

A partir del año 2012, bajo el programa de BECA18 Modalidad Ordinaria se empieza a brindar becas integrales en el ámbito nacional para estudios superiores que cubren los costos académicos de los servicios de nivelación, tutoría, inscripción, matrícula, pensión, materiales de estudios, idioma, titulación; así como gastos de alimentación, transporte y seguro médico. Adicionalmente, en caso de los y las estudiantes que se desplazarían a otra región se consideraban los gastos de alojamiento.

En la convocatoria del año 2014, se describen de manera más precisa los gastos asumidos por PRONABEC, los cuales se realizan a partir del inicio de clases y durante toda la carrera universitaria o tecnológica, conforme al plan de estudio de la universidad donde el becario o la becaria realizará sus estudios. Estos costos se dividían de la siguiente manera:

Costos	Descripción
Costos directos	Inscripción, postulación, matrícula, pensión de estudios, seguro médico con cobertura de salud, accidentes y vida, materiales de estudios, laptop o equipo de similar naturaleza, uniforme, vestimenta, idioma extranjero, nivelación académica, tutoría y titulación
Costos indirectos	Útiles de escritorio, movilidad local, transparente interprovincial (al inicio y al término de la beca), alimentación y alojamiento.

Fuente: (2015). Memoria Institucional del PRONABEC.  
Recuperado de [http://www.pronabec.gob.pe/inicio/publicaciones/documentos/memoria\\_2014.pdf](http://www.pronabec.gob.pe/inicio/publicaciones/documentos/memoria_2014.pdf)

Sin embargo, durante la implementación de la beca para las diferentes cohortes se realizaron cambios importantes que han afectado a los becarios y becarias y a las universidades en las que estudian. Los principales problemas que se recogieron son los siguientes:

- ▶ Eliminación del seguro privado de salud e inscripción al Seguro Integral de Salud (SIS)
- ▶ Eliminación o restricciones para el estudio de un segundo idioma
- ▶ Marcación de ingreso y salida de la universidad solo para becarios y becarias
- ▶ Eliminación de tutorías financiadas por PRONABEC

## Desarticulación en la gestión de pagos de pensiones y subvenciones entre PRONABEC y las universidades

Como resultado de las entrevistas realizadas se constató que, si bien los convenios entre el PRONABEC y las universidades cuentan con un cronograma establecido para pagos, estos no se cumplen. Esto genera que los becarios y becarias no puedan matricularse al mismo tiempo que los y las demás estudiantes de su universidad o que no se les permita rendir

sus evaluaciones. Para ello, las universidades han intentado adaptarse dando facilidades a los becarios y becarias para que no se vean perjudicados, aunque esta situación causa desorden en la administración de la universidad y en algunos casos se ha determinado el ingreso de los becarios y becarias en el segundo semestre para superarlo.

### **Satisfacción de los becarios y becarias con el proceso de postulación a BECA18**

Pese a detectar varias oportunidades de mejora, el 90% de los becarios y becarias están satisfechos y satisfechas con el programa Beca18. El 73% de los becarios y becarias califica positivamente la oferta del programa.

Fuente: Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto de Opinión Pública (IOP) (2018). "Avances y Tensiones en la promoción de la equidad en la educación superior: Caso Beca 18", Informe Final – Encuesta (no publicado).  
Lima: IOP PUCP/

## **b) Acciones de PRONABEC que facilitan la adaptación y desenvolvimiento de los becarios y becarias de BECA18**

### **Cambios en el universo de beneficiarios y beneficiarias**

En el año 2012, la beca estaba dirigida a estudiantes peruanos egresados de la educación básica regular y/o alternativa pública a nivel nacional que cuenten con alto rendimiento académico y bajos recursos económicos de acuerdo con el SISFOH. Estos debían haber ingresado por sus méritos propios a cualquier universidad o instituto superior en una carrera elegible por el PRONABEC<sup>1</sup>.

Posteriormente, a partir de la convocatoria para el año 2015, la beca se amplió a estudiantes que egresando de instituciones de educación pública y/o privada en el territorio nacional, reconocidos por el MINEDU; cuenten con alto rendimiento académico pero bajos recursos económicos (pobres o pobres extremos), provengan de poblaciones vulnerables o se encuentren en situaciones especiales<sup>2</sup>.

Para la convocatoria del año 2019, la definición de los beneficiarios y beneficiarias cambió, ya que ahora se permite la postulación de estudiantes a partir del quinto año de secundaria y ya no es necesario haber ingresado a una universidad elegible por PRONABEC con anterioridad. Asimismo, PRONABEC está impulsando campañas de difusión que reconocen a los becarios y becarias de esta modalidad como talentos, para acentuar su logro

1 (2016). Memoria Institucional del PRONABEC 2012 - 2015. Recuperado de [http://www.pronabec.gob.pe/inicio/publicaciones/documentos/MEMORIA20ALTARESOLUCION\\_18.3MB.pdf](http://www.pronabec.gob.pe/inicio/publicaciones/documentos/MEMORIA20ALTARESOLUCION_18.3MB.pdf)  
2 (2016). Memoria Institucional del PRONABEC 2012 - 2015. Recuperado de [http://www.pronabec.gob.pe/inicio/publicaciones/documentos/MEMORIA20ALTARESOLUCION\\_18.3MB.pdf](http://www.pronabec.gob.pe/inicio/publicaciones/documentos/MEMORIA20ALTARESOLUCION_18.3MB.pdf)

académico por tener esta condición, actuando de esa manera contra la estigmatización que atravesaron las primeras cohortes<sup>3</sup>.

## Estandarización de evaluaciones de ingreso

En el modelo anterior de PRONABEC, se requería que los y las postulante ya hayan ingresado a una universidad para que pueda acceder a la beca. Por ello, las universidades salían a convocar a los y las estudiantes a las regiones, siendo los primeros en difundir la beca. Ello también implicó que se generen modalidades de ingreso diferentes, en el sentido de que algunas universidades tomaban su examen de ingreso estándar a los y las postulantes, mientras que otras adaptaron sus modalidades a entrevistas o presentación de documentación. En el año 2015, un grupo de universidades se reunieron junto con PRONABEC con el objetivo de estandarizar los procedimientos de convocatoria a través de un examen único. Tras lo cual, PRONABEC ha instado a las universidades a admitir a postulantes de BECA18 por sus canales regulares de admisión<sup>4</sup>.

## Transparencia en el proceso de selección

En el proceso de selección anterior que tenía PRONABEC se solicitaba a los y las postulantes que presenten documentos y, de acuerdo a un algoritmo de selección, se otorgaban las becas. Las bases se han ido afinando de acuerdo al reglamento, el cual no se puede cambiar, pero sí el contenido de los conceptos o los medios de verificación para otorgar las becas.

Se detectó que era necesario fortalecer la etapa de selección para evitar la deserción de los y las postulantes. Por ello, se planteó realizar un examen que permita a PRONABEC tener el control sobre los seleccionados, priorizando a las universidades que llegaban primero a ellos brindando información parcializada. En ese sentido, ahora se toma un examen único, cuya primera edición fue en el 2016, tras lo cual se volvió a realizar en el 2018 y 2019. Este examen es descentralizado y lo lleva a cabo el PRONABEC con apoyo del INEI. Este es ahora el primer filtro<sup>5</sup>.

Por otro lado, hasta el año 2018 el programa ha tenido cuotas. 50% de las becas se destinaban para la gestión privada y la otra parte para la pública. Además, el 40% era para institutos y el 60% para universidades. A pesar de ello, no se lograban llenar las vacantes porque los y las estudiantes no aprobaban los exámenes por mecanismos regulares. Para el año 2019, se eliminaron las cuotas y se implementaron otros mecanismos para promover el acceso a las universidades públicas<sup>6</sup>.

3 Entrevista realizada para esta investigación a funcionaria de PRONABEC (5 de julio de 2019).

4 Entrevista realizada para esta investigación a funcionaria de PRONABEC (5 de julio de 2019).

5 Reunión con funcionarios de PRONABEC realizada para esta investigación (3 de abril de 2019).

6 Reunión con funcionarios de PRONABEC realizada para esta investigación (20 de agosto de 2019).

## c) Prácticas de discriminación en la comunidad universitaria contra becarios y becarias de BECA18

De acuerdo con la encuesta elaborada, el 28% de los becarios y becarias alguna vez ha sido víctima de discriminación en el campus universitario, siendo las mujeres el segmento más afectado en comparación con los varones (32%). De ellos y ellas, el 78% reportó el hecho de ser becario o becaria como motivo principal. Estos tratos habrían sido realizados por otros estudiantes (60%) y por docentes (29%). Esto constituye un problema importante a resolver dentro de las universidades, que deberían ser un lugar seguro para los becarios y becarias. A continuación, se presentan algunas posibles causas que se identificaron en la investigación.

### Desinformación sobre los becarios y becarias

Se ha podido constatar que la desinformación que existe respecto a los becarios y becarias, sus experiencias y situación, es determinante para la estigmatización y exclusión de ellos y ellas. Por ello, es sumamente importante que las autoridades, los estudiantes no becarios o becarias, docentes, personal administrativo y de servicios conozcan la experiencia de ser un becario o becaria de BECA18<sup>7</sup>.

### Mecanismos de las universidades que provocan segregación

Se ha identificado que en las universidades existen actividades que provocan situaciones de segregación entre los y las estudiantes que tienen o no beca, las cuales se acentúan en el caso de los becarios y becarias de BECA18, ya que se hace referencia a su nivel socioeconómico de manera peyorativa. Este sería el caso de ciclos de nivelación con salones exclusivos para becarios y becarias, sistema obligatorio de control y salida para becarios y becarias, o agrupación de estudiantes becarios y becarias para actividades de bienvenida de cachimbos<sup>8</sup>.

7 Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto de Opinión Pública (IOP) (2018). "Avances y Tensiones en la promoción de la equidad en la educación superior: Caso Beca 18", Informe final - Grupos focales (no publicado). Lima: IOP PUCP.

8 Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto de Opinión Pública (IOP) (2018). "Avances y Tensiones en la promoción de la equidad en la educación superior: Caso Beca 18", Grupos focales- Encuesta (no publicado). Lima: IOP PUCP.

### **La discriminación también ocurre fuera del campus universitario, principalmente, en las redes sociales administradas por otros estudiantes**

En la investigación se pudo constatar que los casos de discriminación también ocurren en espacios virtuales como Facebook a través de páginas o grupos administrados por estudiantes, en las cuales de manera anónima se envían testimonios en contra de becarios y becarias o se hace referencia a ellos y ellas. Esto es legitimado por otros y otras estudiantes quienes comparten el contenido o comentan de manera peyorativa. Sin embargo, es importante resaltar que también se ha generado una autocensura de grupo, ya que en algunos casos estudiantes y docentes han intervenido para solicitar la eliminación de la publicación o han respondido denunciando ello.

Fuente: Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto de Opinión Pública (IOP) (2018). "Avances y Tensiones en la promoción de la equidad en la educación superior: Caso Beca 18", Informe Final – Grupos Focales (no publicado). Lima: IOP PUCP.

## La identificación de ser becario o becaria

Si bien el ser becario o becaria debería de otorgar algún nivel de reconocimiento por el mérito que ello implica, en el caso de los becarios y becarias de BECA18 ello se ha visto asociado, en mayor medida, con el nivel socioeconómico del que provienen. Los casos de discriminación recogidos en la investigación también dan cuenta de que al inicio el programa marcó de manera visible la identidad de los becarios en su discurso y en el *merchandising* que se les otorgaba. Finalmente, el grado de identificación de los becarios y becarias dependerá de varios factores, entre ellos a la proporción de becarios y becarias respecto a estudiantes regulares y a las dimensiones de la universidad.

## d) Fortalezas de los becarios y becarias de BECA18

Durante el estudio también hemos recogido las percepciones y opiniones de las autoridades académicas, funcionarios públicos de PRONABEC y estudiantes respecto a las fortalezas que los becarios y becarias de BECA18 poseen y que son recursos que les permite afrontar los desafíos y dificultades que encuentren.

### Tienen buen desempeño académico

Como se explicó anteriormente, durante sus primeros años de estudio, los becarios y becarias expresaron tener problemas académicos relacionados con organización de tiempo, manejo de un segundo idioma y la exigencia de los y las docentes. Sin embargo, de acuerdo con las entrevistas realizadas, posteriormente, estos alcanzan un rendimiento bueno o sobresaliente. Cabe recalcar que ese resultado se debe al esfuerzo individual del

o la estudiante, quienes tienen como principal motivación el continuar teniendo la beca y culminar sus estudios.

## Cuentan con mayor experiencia

Reconocer que la experiencia de vida de los becarios y becarias es diferente a aquellos que no tienen este tipo de beca. En su mayoría, son adolescentes migrantes que cuentan con una experiencia distinta de educación y de trabajo, ya que muchos han laborado desde jóvenes. Sumado a ello, la experiencia de migrar, vivir solo o sola, y hacerse cargo de la administración de los recursos que brinda la beca, genera otra forma de organización y socialización. Las universidades deben tomar en cuenta ello para reforzar el desarrollo de habilidades blandas para aumentar sus oportunidades.

## Presentan aspiraciones laborales y académicas definidas

De acuerdo a la encuesta realizada, el 50% de los becarios y becarias planea seguir estudiando, siendo una de sus motivaciones más fuertes el apoyar a su familia. Asimismo, expresaron sus deseos de poder realizar estudios de posgrado o una segunda carrera universitaria en el extranjero, así como aplicar sus conocimientos en sus regiones de origen<sup>9</sup>.

Adicionalmente, el 56% considera que tienen la capacidad para laborar en el Estado y el 55% en conseguir un puesto dentro de una gran empresa. Ello se pudo profundizar en las entrevistas realizadas, ya que se recogieron historias de éxito de becarios y becarias que han obtenido pasantías al extranjero por parte de empresas para las que laboran.

Finalmente, cabe recalcar que contrariamente a la idea generalizada acerca de que los y las jóvenes universitarios no desean intervenir en política, el 44% de los becarios y becarias considera que les gustaría brindar su opinión profesional sobre asuntos políticos y un 33% estaría dispuesto a asumir un cargo político a nivel local o regional.

---

9 Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto de Opinión Pública (IOP) (2018). "Avances y Tensiones en la promoción de la equidad en la educación superior: Caso Beca 18", Informe Final – Encuesta (no publicado). Lima: IOP PUCP.







# Recomendaciones generales

## a. Institucionales

### Articulación con instancias de las universidades que tengan competencias sobre los becarios y becarias de BECA18

Algunas universidades ya cuentan con instancias con competencias directas sobre los becarios y becarias. Además, ya han establecido vínculo con PRONABEC o incluso trabajan junto con dicha institución incorporando a los gestores en sus oficinas. Para estos casos se deben mejorar los mecanismos de comunicación y capacitación para identificar cuellos de botella, procedimientos que perjudican a los becarios o becarias, o contradicciones de los procesos.

Asimismo, se hace énfasis en la necesidad de capacitar y mantener a los gestores y gestoras de PRONABEC en las universidades. Cada universidad tiene su reglamento y procedimientos diferentes, y el proceso de adaptación y toma de conocimiento de los gestores y gestoras sobre ellos implica tiempo. Lamentablemente cuando ello se logra, son cambiados y no se permite tener una respuesta óptima a los becarios y becarias; generándose la percepción de falta de continuidad o que se brinda información contradictoria.

### Acompañamiento y capacitación para instancias especializadas para la atención a becarios y becarias

En el caso de las universidades que no cuentan con una instancia especializada para la atención de becarias y becarios, y estén en proceso de diseño e implementación, PRONABEC debe acompañar ese proceso brindando información sobre sus procedimientos y buenas prácticas que hayan recogido de su relación con otras universidades. Es importante la replicabilidad de dichas experiencias adaptadas a un caso específico.

## b. Académicas

### Elaboración de perfiles de becarios y becarias por cohorte

PRONABEC cuenta con la Oficina de Innovación y Tecnología, la cual tiene entre sus funciones elaborar, sistematizar y analizar información referente a los becarios y becarias. Al mismo tiempo, las universidades han generado diferentes métodos de recolección de datos que permiten establecer los perfiles de los becarios y becarias, sus dificultades y oportunidades posibles. Sumando a ello, en la academia y en la sociedad civil existen iniciativas que generan también esta información. Es prioritario que PRONABEC centralizase dicha información y la utilice para diseñar e implementar mejoras.

### Seguimiento a casos de riesgo en coordinación con universidades

Si bien la tasa de deserción de la beca es baja, se debe de hacer énfasis en posibles factores de riesgo que se han visibilizado en la investigación realizada como el embarazo no planificado, violencia entre pares, episodios de ansiedad y de pánico, etc. Actuar de manera preventiva antes de ello permitirá crear mecanismos para reducir la vulnerabilidad que el sistema genera para los becarios y becarias, haciendo de su experiencia universitaria la más provechosa.

## c. Gestión

### Alineamiento de cronogramas de las universidades y PRONABEC

Se ha presentado la problemática de la falta de alineamiento de los cronogramas de pagos, principalmente del Estado y de las universidades privadas. Es importante que, en cada caso, PRONABEC realice modificaciones en los convenios que no perjudiquen a los becarios y becarias. De no ser posible ello, es necesario que se adopten medidas de contingencia entre la universidad y PRONABEC para no perjudicar a los y las estudiantes. Además, se necesita brindar esta información a los becarios y becarias, ya que al no contar con la información suficiente se puede generar problemas de no cumplimiento de deberes en su compromiso con PRONABEC.

### Establecimiento de flujos continuos de atención

Las universidades han implementado acciones que permiten responder a las necesidades de los becarios y becarias. Sin embargo, algunas situaciones exceden a sus funciones y requieren de apoyo de PRONABEC. Por ejemplo, en el caso de una de las universidades de estudio se realizó el acompañamiento emocional a un becario, pero este necesitaba un tratamiento más personal y continuo, por lo que se derivó a un Centro de Salud Mental. Este procedimiento debe de continuar siendo observado por PRONABEC, ya que son los responsables de los becarios y becarias, y deben tener en cuenta la situación para el cumplimiento de los deberes que les exigen.



# Recomendaciones según el proceso de PRONABEC

## a. Antes del ingreso a la universidad

### Maximizar el alcance de la convocatoria

Es conveniente que las convocatorias para las becas no solo se realicen de manera virtual o en las capitales de las regiones, sino que se busquen medios de comunicación comunitarios que permitan llegar a más estudiantes de secundaria que no necesariamente cuentan con recursos tecnológicos para presentarse. Asimismo, si bien se han mejorado los canales de información, estas deben de reproducirse en la lengua materna de los y las postulantes, o en caso de que presenten una discapacidad también deberán estar adaptadas para su acceso.

Ahora bien, el acercamiento de PRONABEC a los y las estudiantes de secundaria que son posibles beneficiarios debe realizarse con anticipación. De esa manera también se refuerza la necesidad que los y las estudiantes se esfuercen por obtener mejor rendimiento académico.

### Brindar información clara y concisa sobre la postulación y evaluación

La información debe ser clara, concisa y no contradictoria. Existen iniciativas ciudadanas que brindan recomendaciones para la postulación a BECA18, quienes se guían por las experiencias de las convocatorias anteriores. Es importante articular con estos para que no se genere confusión. Además, se puede promover el acompañamiento con becarios y becarias de manera voluntaria o pagada para que colaboren brindando información a postulantes. Esto generaría opciones de empleo y de experiencia para los mismos becarios y becarias, favoreciendo a su vez a posibles beneficiarios y beneficiarias.

## Mantener el vínculo entre becarios y becarias y la institución

Trabajar el vínculo entre el becario, la becaria y PRONABEC. En muchos casos, esta es la primera institución con la que el becario o becaria se ha relacionado directamente con el Estado. Es importante que conozcan las funciones de la institución y los deberes que estos tienen con ella para que así puedan entender el funcionamiento de la beca. Esto es necesario debido a que de esa forma conocen qué pueden exigir y qué son responsabilidades de las universidades.

### b. Al iniciar la universidad

#### Reconocer el logro de haber obtenido una beca del Estado

PRONABEC debería continuar con el reconocimiento de los y las estudiantes como talentos a través de la visibilización de sus trayectorias de éxito. Ello no solo tiene un efecto en la población en general, sino que los empodera frente a casos de discriminación o estigmatización que puede haber o estar atravesando.

#### Articular con las universidades las bienvenidas a becarios y becarias

La articulación entre PRONABEC y las universidades debe ser trabajada oportunamente para que, al comienzo de cada ciclo, se puedan realizar las bienvenidas de manera conjunta. Ello para evitar que se contrapongan en horarios o que se brinde información contradictoria. Las bienvenidas deben de hacer énfasis, otra vez, en el reconocimiento por haber obtenido una beca para sus estudios.

#### Acompañamiento permanente durante el semestre

La labor de PRONABEC no puede culminar al inicio del ciclo, ya que los becarios y becarias tienen consultas constantemente sobre las condiciones de la beca y los procedimientos que deben cumplir. Es necesario tener mecanismos de acompañamiento para no generar estrés innecesario o que acudan a otros becarios o becarias que se encuentran en la misma situación.

### c. Durante su permanencia en la universidad

#### Beneficios o incentivos a universidades que brindan tutorías y acompañamiento emocional

Como se verá en este documento, las universidades han implementado mecanismos de acompañamiento académico y emocional que tienen énfasis en los becarios y becarias. Algunas de estas iniciativas se generaron a partir de las tutorías que PRONABEC implementó al comienzo del programa. Actualmente, estas han tenido resultados en beneficio de los

becarios y becarias, por lo que se sugiere brindar beneficios o incentivos a las universidades, sin caer en perversiones del sistema, para alentarlos a continuar con ello. Una de estas formas podría ser brindar capacitaciones o entregar información sistematizada sobre los becarios y becarias periódicamente.

## Campañas de difusión contra la discriminación y reconocimiento a becarios y becarias

En la línea de visibilizar el reconocimiento de becarios y becarias, así como hacer frontal la lucha contra la discriminación en las universidades, se plantea que PRONABEC apoye institucionalmente las iniciativas que ya se están promoviendo en las universidades. Además, una campaña interinstitucional permitirá tener mayor alcance.

### d. Al culminar la universidad

#### Apoyo en el proceso de graduación y titulación

El programa debe acondicionarse tomando en cuenta que la mayoría de becarios y becarias tienen el interés de graduarse y titularse lo más pronto posible. Sin embargo, ello se amplía considerando que deben de trabajar para sostenerse durante ese tiempo, porque no se les otorga ninguna subvención. Para el programa y las universidades es provechoso tener un porcentaje elevado de becarios y becarias que se titulan. Por ello, se plantea que establezcan una estrategia en común que permita brindar más oportunidades a los y las estudiantes sin caer en asistencialismo.

#### Prácticas profesionales e inicio de la vida laboral

Es necesario contar con un análisis que permitan conocer la proyección laboral de los becarios y becarias, así como a largo plazo tener data sobre su experiencia laboral. Si bien PRONABEC ha presentado algunas iniciativas para promover las prácticas y los primeros empleos para becarios y becarias, esto debe de ser ampliado y articulado con las bolsas de trabajo de las universidades. Asimismo, se debe de considerar realizar convenios con instituciones académicas para que los becarios y becarias puedan acceder a estas.





# Buenas prácticas de universidades para tomar en cuenta

A continuación, se presentan las buenas prácticas que las universidades han implementado para becarios y becarias. Lo ponemos a disposición con la finalidad de que PRONABEC pueda identificar aquellas que podrían ser replicadas en otras universidades bajo una adecuación necesaria, y, además, busque la articulación y acompañe estas iniciativas.

## a. Pontificia Universidad Católica del Perú

- ▶ Atención psicológica y psicopedagógica a los estudiantes – SAPP.
- ▶ Sistema de tutorías grupales, se puede gestionar espacios individuales para casos especiales.
- ▶ Se trabaja con todos los y las estudiantes para generar más integración.
- ▶ Solamente se realiza la diferenciación cuando un grupo de becarios o becarias solicita realizar talleres de acuerdo a sus necesidades.
- ▶ Se brinda acompañamiento individual y se realiza el seguimiento respectivo a los y las estudiantes que necesitan terapia, incluso se contacta con la familia.

### Ejemplo: Programa de bienestar estudiantil de la Facultad de Ciencias Sociales<sup>10</sup>

Se implementó en el semestre 2019-1. Es un programa que brinda orientación académica a estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales calificados en situación de riesgo con la

<sup>10</sup> Entrevista realizada a personal de la PUCP, 19 de junio de 2019.

finalidad de prevenir. A largo plazo, se proyecta convertirse en un programa de tutorías. Ello se realiza con apoyo del Departamento de Psicología.

Existen dos tipos de convocatoria. Por un lado, los y las estudiantes que solicitan atención a la Dirección de Estudios, los cuales son muy pocos; y, por otro lado, los y las estudiantes que la Dirección de Estudios considera en situación de riesgo a los que contacta.

Para determinar la situación de riesgo de los y las estudiantes, la Dirección de Estudios solicita a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Oficina de Becas reportes sobre los y las estudiantes. A medio semestre, la Dirección de Estudios conversa con los docentes para que les informen a los y las estudiantes que no rindieron sus exámenes parciales.

El Programa, está compuesto por la Decana, la Directora de Estudios y el Secretario Académico (autoridades de la Facultad) y de ocho docentes orientadores (dos por cada especialidad), los cuales brindan acompañamiento académico a los y las estudiantes. En caso se reporte algún caso de acompañamiento psicológico, este se deriva a la Oficina de Servicio de Apoyo al Estudiante, OSOE.

## Ejemplo: Creación de psicopedagógico en unidades académicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú

La PUCP cuenta con la Oficina de Servicios Psicopedagógicos, la cual actúa como promotora del desarrollo integral de la comunidad universitaria; brindando atención psicológica y psicopedagógica; trabajando de manera eficaz y transmitiendo confianza en los servicios que presta; priorizando el bienestar de los y las estudiantes. Ante la necesidad de contar con instancias que respondan a las distintas necesidades de las unidades académicas y por la saturación del servicio que recibía dicha Oficina, se han creado servicios paralelos, los cuales describimos a continuación<sup>11</sup>.

### *Facultad de Psicología<sup>12</sup>:*

Anteriormente, había un sistema de evaluación de ingreso basado en las motivaciones de los y las estudiantes y en la construcción de su proyecto académico. La Facultad cuenta con el sistema de tutorías que responde al acompañamiento académico. A partir de una ficha de datos por estudiante, se registran sus características, pero esta no está sistematizada.

Está compuesto por docentes de la Facultad (tiempo completo), docentes (contratados) y tutores estables siendo en total 40. Asimismo, cuentan con un coordinador que es docente a tiempo completo. Los tutores y tutoras les acompañan desde su ingreso hasta que empiezan a realizar sus prácticas.

Asimismo, cuentan con un protocolo de identificación de casos de alerta y situación de crisis para derivación a la Oficina de Servicios Psicopedagógicos. Lo denominan comité de crisis y está compuesto por tres docentes de la especialidad de psicología clínica que brindan recomendaciones sobre casos de salud mental.

11 Pontificia Universidad Católica del Perú (2020). Oficina de Servicios Psicopedagógicos. Recuperado de <https://www.pucp.edu.pe/unidad/oficina-de-servicios-psicopedagogicos/>

12 Entrevista realizada a personal de la PUCP, 19 de junio 2019.



### *Estudios Generales Letras<sup>13</sup>:*

Cuentan con un Servicio Psicopedagógico compuesto por una psicóloga a tiempo completo, un psicólogo a medio tiempo y dos practicantes. Se deriva para una primera intervención y, después de ver el caso, se comunica a la familia. El Psicopedagógico reporta a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

### *Estudios Generales Ciencias<sup>14</sup>:*

Cuentan con la Oficina de Orientación y Apoyo al Estudiante (OIIA) que se encuentra a cargo del Decanato. Es un servicio que se otorga a los y las estudiantes de EEGGCC y es voluntario. Se brinda consejería académica a través de dos psicólogos destacados por la Oficina de Servicios Psicopedagógicos y 10 docentes. La OIIA realiza bienvenidas a los y las estudiantes de primer ciclo. Asimismo, pone énfasis en los casos de estudiantes que migran de regiones a Lima para que formen parte del programa. También, realizan talleres los servicios que brinda la universidad como comedores o biblioteca.

## **b. Universidad Peruana Cayetano Heredia**

- ▶ Consideraciones en la matrícula ante pago retrasado de PRONABEC para no perjudicar a los becarios y becarias.
- ▶ Se cuenta con una red de intervención con las unidades, las cuales generan alertas de aviso ante dificultades de los y las estudiantes.
- ▶ El sistema de tutorías y consejerías no es por demanda, sino que se convoca a los y las estudiantes con nivel de riesgo alto y se les busca.
- ▶ Apuesta por establecer una adecuada y continua comunicación con los padres para que apoyen el proceso de sus hijos.

### **Ejemplo: Unidad de Gestión de Becas y Créditos Educativos<sup>15</sup>**

La Unidad de Becas guía y realiza el seguimiento a los procesos asociados con los becarios y becarias. La UPCH admite estudiantes una vez al año, mientras que PRONABEC solicitaba ingresantes hasta dos veces por año. En ese sentido, la universidad tuvo que adaptarse abriendo vacantes a mitad de año para los becarios y becarias. Sin embargo, ello generaba problemas con los horarios de matrícula, aumento de carga académica para docentes, dispersión de estudiantes, etc. En el año 2016, la UPCH determinó que los y las ingresantes de PRONABEC iniciarán clases al igual que los y las estudiantes regulares una sola vez por año.

En el año 2015, PRONABEC decidió dejar de financiar las tutorías y que ello debía ser asumido por las universidades. Nuevamente, ello generó cambios importantes en la universidad a nivel de contratos e infraestructura. Adicionalmente, PRONABEC establecía niveles de

<sup>13</sup> Entrevista realizada a personal de la PUCP, 17 de junio 2019.

<sup>14</sup> Entrevista realizada a personal de la PUCP, 19 de junio de 2019.

<sup>15</sup> Entrevista realizada a personal de la UPCH, 31 de mayo de 2019.

riesgo académico y socioemocional, el retiro de la obligatoriedad de la asistencia hizo que se pierda el control para seguir haciendo el acompañamiento.

Ello fue un aprendizaje para la universidad, ya que antes esta no manejaba niveles de riesgo y tras el corte de PRONABEC, esta medición fue graduada de acuerdo a lo que se necesitaba. De esa manera, se estableció un sistema a demanda de los y las estudiantes con priorización en los becarios y becarias.

La Unidad de Becas también se encarga del seguimiento administrativo. Ante problemas sobre retrasos en el pago, dificultades con procesos o reglamentación interna de los becarios y becarias se les convoca para recibir información en la Unidad de Gestión de Becas y Crédito Educativo o se utilizan las redes sociales y charlas de difusión.

### Ejemplo: Oficina de Tutoría y Consejería<sup>16</sup>

En el año 2014, se contó con tutores y tutoras para cada becario y becaria, porque estaba financiado por PRONABEC. En ese semestre, el psicólogo y/o tutor se hacía cargo de lo académico y emocional. Eran 14 personas para los becarios y becarias. Luego, cuando se cortó el financiamiento, el personal se redujo a cinco psicólogos y dos tutores. Actualmente, se han incrementado seis psicólogos y nueve tutores.

Al comienzo, los becarios y becarias tenían nivelación sobre conceptos académicos y fortalecimiento de su desarrollo personal como parte de las tutorías. A partir del semestre 2014-2, tuvieron tanto de acompañamiento académico y emocional, dependiendo de su nivel de riesgo. Al inicio se hicieron talleres adicionales al solo para becarios de PRONABEC. Al siguiente, año PRONABEC quitó el financiamiento, pero la UPCH continuó trabajando las tutorías.

Ahora, funciona de la siguiente manera. La Oficina convoca a los y las estudiantes partiendo de una evaluación especial y de la entrevista que se realiza antes del inicio de las clases. En las primeras semanas del ciclo estos son convocados. De acuerdo al número de tutores, se define la población de mayor riesgo a la que se priorizará la atención, entre los cuales se encuentran los becarios y becarias. No necesariamente ello responde al rendimiento académico, sino por el acompañamiento a la adaptación en Lima y la vida universitaria. También, detectan dificultades emocionales en los estudiantes y los derivan a su psicólogo.

## c. Universidad Antonio Ruiz de Montoya

- ▶ Sistema de tutorías que funciona sin apoyo de PRONABEC para todos los y las estudiantes hasta finalizar su carrera.
- ▶ No tener una diferenciación entre los y las estudiantes permite atenderlos y atenderlas por igual.
- ▶ Introducción de mecanismos de acompañamiento de acuerdo a la necesidad y recursos de cada Facultad.
- ▶ Producción de información sobre becarios y becarias.

<sup>16</sup> Entrevista realizada a personal de la UPCH, 29 de mayo de 2019.

## Ejemplo de buena práctica: Sistema integral de tutorías y acompañamiento<sup>17</sup>

Las Oficina del Servicio de Apoyo Psicológico y Psicopedagógico (SAPP) es una unidad del Medio Universitario que se encarga de velar por el bienestar de los estudiantes. Inició sus actividades en el año 2013 con una sola persona en el equipo. Ahora, cuenta con dos psicólogos, un practicante y una voluntaria de la Maestría de Psicología Comunitaria.

Existen tres vías de convocatoria: (1) el Sistema de tutorías remite los casos de los y las estudiantes que considera que necesitan apoyo psicológico o psicopedagógico. (2) Se reciben casos derivados de docentes o de las charlas que realiza la oficina. (3) Los y las estudiantes se acercan a solicitar ayuda. En todos los casos, se considera que existe la dificultad de pedir ayuda por costumbre y miedo, pero luego muestran mucha disposición.

El SAPP realizara talleres grupales, charlas preventivas y acompañamiento individual para todos los y las estudiantes.

### *Talleres grupales*

Los talleres se programan a inicio de cada semestre y después de los exámenes parciales. Para la convocatoria se envían los horarios a la Oficina de Sistema de Tutoría y a la Oficina de Becas MINEDU. Los y las estudiantes se inscriben y asisten a las sesiones programadas. Estos talleres son de apoyo académico y de desarrollo personal, los cuales tienen temas específicos ya definidos, por la demanda de estudiantes, o dependiendo de la coyuntura y necesidades de estos. Actualmente, se brindan los talleres en estrategias de estudio, redacción, lectura, estrategias de meta comprensión lectora y estrategia de organización del tiempo.

### *Consejería*

Se acompaña a los y las estudiantes para temas puntuales a casos asociados con estrés académico, demanda académica, ansiedad, organización de tiempo e historias previas de situaciones de violencia. Dependiendo de la situación, se deriva con un especialista a instituciones cercanas. En ese sentido, la UARM cuenta con el Centro de Salud Honorio Delgado que ha facilitado una lista de servicios de salud mental. Se realiza el seguimiento constante en caso falten a las sesiones o sean casos más complicados.

### *Acompañamiento académico*

Conformado por estudiantes de los últimos ciclos que pertenecen al tercio superior, los cuales brindan asesorías por cuatro horas semanales a los y las estudiantes de ciclos menores con bajo rendimiento. A cambio, los y las acompañantes reciben créditos reconocidos por la universidad. Asimismo, si existe una alta demanda sobre reforzamiento para un curso se brindan talleres especiales los sábados, por lo general se realizan para los parciales. El SAPP no solo realiza talleres de reforzamiento, sino que observan qué temas de estos les interesa a los becarios y aumentan el número de ediciones.

<sup>17</sup> Entrevista realizada a personal de la UARM, 28 de junio de 2019.

## Ejemplo: Creación y transformación de la Oficina de Becas MINEDU<sup>18</sup>

Se creó en el año 2012 bajo el nombre de “Coordinación Técnica para BECA18” a cargo de la Dirección de Admisión. En el año 2014, cambió de denominación a “Oficina de Gestión de Becas PRONABEC” pasando a depender de la Oficina de Relaciones Institucionales; y en el 2015 se convirtió en “Oficina de Becas MINEDU” a cargo del Vicerrectorado Académico. Funciona a través de una jefatura, tres asistentes y un practicante eventual. Tiene como funciones:

- ▶ Establecer el nexo para temas relacionados con PRONABEC
- ▶ Difundir a nivel nacional las carreras elegibles
- ▶ Tomar exámenes de admisión a nivel nacional
- ▶ Realizar seguimiento académico y administrativo (talleres, asesorías, informes de asistencia, servicios de pago, etc.)

A pesar que no es parte de sus funciones, la oficina es percibida por los becarios y becarias como un primer espacio de consulta y consejería para temas personales como la maternidad o violencia de género. Por ello, una semana antes del inicio del ciclo se realizan charlas sobre estos temas. Asimismo, está pendiente el promover espacios de recreación para ellos y ellas.

## Ejemplo: Oficina de Sistema de Tutorías<sup>19</sup>

Esta oficina es parte del medio universitario. Está a cargo de las tutorías y del ciclo de reforzamiento en su momento.

### *Ciclo de nivelación*

En la UARM se decidió cambiar el nombre de Ciclo de nivelación a Reforzamiento, debido a que nivelación se relacionaba con la idea de que no tenían las competencias necesarias para iniciar la formación universitaria. Los contenidos de Reforzamiento se han reformulado constantemente para que se adecuen a las necesidades de los becarios y becarias. En un principio se propusieron temas introductorios a los cursos del primer ciclo. La última versión del Reforzamiento se centró solamente en el desarrollo de capacidades.

### *Sistema de Tutorías*

Anteriormente a la implementación de las tutorías solicitadas por PRONABEC, la UARM ya contaba con su propio Sistema de Tutorías. La diferencia estaba en que no se daba una atención individual a los y las estudiantes. La tutoría se brinda en sesiones grupales con el objetivo de facilitar la integración a la comunidad universitaria y la adaptación del o la estudiante a Lima.

Al inicio de clase, junto con la Oficina de Becas MINEDU, el Sistema de Tutorías realiza un taller de 20 horas sobre orientación personal, el cual busca explorar el autoconocimiento de

<sup>18</sup> Entrevista realizada a personal de la UARM, 31 de mayo de 2019.

<sup>19</sup> Entrevista realizada a personal de la UARM, 21 de mayo de 2019.

los y las estudiantes, reflexionar sobre el inicio de su vida universitaria y esbozar su proyecto de vida. Este taller culmina con un compromiso personal sobre estos temas.

El Sistema de Tutorías, también ha realizado talleres sobre diversos temas junto con el Servicio de Apoyo Psicológico y Psicopedagógico (SAPP) que están dirigidos a los y las estudiantes. Sin embargo, en algunos casos en su mayoría asisten becarios y becarias o si lo solicitan se abren horarios por demanda.

# Referencias

- Ministerio de Economía y Finanzas (2019). *Evaluación de impacto del Programa Beca 18 (Cohorte 2015 – Modalidad Ordinaria)*. Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Informe\\_FINAL\\_Beca\\_2015\\_publicar.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Informe_FINAL_Beca_2015_publicar.pdf)
- Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto de Opinión Pública (2019). "Avances y Tensiones en la promoción de la equidad en la educación superior: Caso BECA 18", Informe Final— Grupos Focales (no publicado). Lima: IOP PUCP.
- Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto de Opinión Pública (2018). "Avances y Tensiones en la promoción de la equidad en la educación superior: Caso BECA 18", Informe Final – Encuesta (no publicado). Lima: IOP PUCP.
- PRONABEC (s/f). Bases del concurso Beca 18 – Universidades e institutos pedagógicos 2020-I. Lima: Ministerio de Educación. Recuperado de <https://www.pronabec.gob.pe/descargas/Bases-Beca18-2020-I.pdf>
- \_\_\_\_\_(s/f). Guía del postulante, todo lo que tienes que saber para postular. Convocatoria 2016. Lima: Ministerio de Educación. Recuperado de <https://www.pronabec.gob.pe/modPublicaciones/2016/GuiaPostulacionBeca18.pdf>
- \_\_\_\_\_(s/f). PRONABEC. Memoria Anual 2016. Lima: Ministerio de Educación. Recuperado de <https://pronabec.gob.pe/modPublicaciones/descarga/Memoria2016.pdf>
- \_\_\_\_\_(2014). Memoria Institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo 2012-2014. Lima: Ministerio de Educación. Recuperado de [http://www.pronabec.gob.pe/inicio/publicaciones/documentos/memoria\\_2014.pdf](http://www.pronabec.gob.pe/inicio/publicaciones/documentos/memoria_2014.pdf)
- \_\_\_\_\_(2013). *Memoria Institucional del PRONABEC 2012 – Inclusión social en educación superior*. Lima: Ministerio de Educación. Recuperado de <http://www.pronabec.gob.pe/inicio/publicaciones/documentos/memoria2012.pdf>
- \_\_\_\_\_(s/f). Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo. Memoria Anual 2013. Lima: Ministerio de Educación. Recuperado de <http://www.pronabec.gob.pe/inicio/publicaciones/documentos/memoria2013.pdf>
- \_\_\_\_\_(s/f). Memoria Institucional del PRONABEC 2012 - 2015. Lima: Ministerio de Educación. Recuperado de [http://www.pronabec.gob.pe/inicio/publicaciones/documentos/MEMORIA20ALTARESOLUCION\\_18.3MB.pdf](http://www.pronabec.gob.pe/inicio/publicaciones/documentos/MEMORIA20ALTARESOLUCION_18.3MB.pdf)
- Rodríguez, Y. (2019). Becas para educación superior: Avances y tensiones en la promoción de la equidad en el Perú. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 10(2), 18-31. <https://revistas.uniandes.edu.co/toc/vys/10/2>
- \_\_\_\_\_(2018). Becas para la educación superior: ¿cómo vamos en la promoción de la equidad? *Revista IDEELE*, 280. Recuperado de <https://revistaideele.com/ideele/content/becas-para-la-educaci%C3%B3n-superior-%C2%BFc%C3%B3mo-vamos-en-la-promoci%C3%B3n-de-la-equidad>

\_\_\_\_\_ (2018). Becas para la educación superior: avances y tensiones en la promoción de la equidad educativa. *INTERCAMBIO*, (42), 11-14. Recuperado de <http://intercambio.pe/becas-educacion-superior-equidad-educativa/>

Rodríguez, Y. y Azañedo, S. (2017). Avances y tensiones en la promoción de la equidad en la educación superior en Perú. En *XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, ALAS*. (pp. 1-23). Montevideo: Asociación Latinoamericana de Sociología. Recuperado de <http://alas2017.easyplanners.info/opc/?page=listadoCompleto>

### **Marco legal**

Decreto Supremo N.º 013-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29837 - Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, y que tiene por objeto describir y regular los componentes del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Pronabec.

Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, Ley N.º 29837 (9 de febrero de 2012). *Normas Legales*. Diario Oficial El Peruano. Lima: Congreso de la República.

Resolución Directoral Ejecutiva N.º 050-2013-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC (29 de enero de 2013). Recuperado de [https://www.pronabec.gob.pe/inicio/institucional/documentos/2013/r\\_directoral/rd050\\_2013.pdf](https://www.pronabec.gob.pe/inicio/institucional/documentos/2013/r_directoral/rd050_2013.pdf)

Resolución Directiva Ejecutiva N.º 472-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC.

Resolución Directoral Ejecutiva N.º 431-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC (29 setiembre de 2015). Recuperado de [https://www.pronabec.gob.pe/inicio/institucional/documentos/2015/r\\_directorales/rd431\\_2015.pdf](https://www.pronabec.gob.pe/inicio/institucional/documentos/2015/r_directorales/rd431_2015.pdf)

Resolución Directoral Ejecutiva N.º 235-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC (12 de octubre de 2018). Recuperado de [https://www.pronabec.gob.pe/inicio/institucional/documentos/2018/r\\_directorales/rd235\\_2018\\_20181012213446.pdf](https://www.pronabec.gob.pe/inicio/institucional/documentos/2018/r_directorales/rd235_2018_20181012213446.pdf)

## **Nota Metodológica**

En la elaboración de este documento se tomó en cuenta lo siguiente: entrevistas realizadas en el primer semestre del 2019 a diferentes personas de las universidades Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Antonio Ruiz de Montoya y Universidad Peruana Cayetano Heredia, encargadas de procesos de admisión, gestión académica y acompañamiento de estudiantes becarios del programa BECA 18; entrevistas a funcionarios de la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Gestión de Becas y Unidad de Estudios Sociales y Generación de Evidencias del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, PRONABEC. Así mismo se tomó en cuenta reglamentos y documentos internos de oficinas y dependencias universitarias de las universidades PUCP, UARM y UPCH.





# BECA 18

## Recomendaciones para la mejora de la implementación del Programa Nacional BECA18 – Modalidad Ordinaria



### Agradecimientos

Este producto ha sido posible gracias al financiamiento otorgado mediante fondos concursables del Vicerrectorado de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú en el Concurso Anual de Proyectos (CAP) 2018. El equipo de investigación agradece al personal directivo y administrativo del PRONABEC y en particular el programa BECA 18, quienes accedieron a brindar información relevante y proporcionaron documentos de trabajo para esta investigación; al personal directivo, administrativo y docente de las universidades Antonio Ruiz de Montoya, Universidad Peruana Cayetano Heredia y Pontificia Universidad Católica del Perú, que compartieron comentarios valiosos a partir de su experiencia con el programa BECA 18; a los y las estudiantes de BECA 18 que participaron en la encuesta nacional realizada para esta investigación, así como a los y las estudiantes de las tres universidades que participaron en los grupos focales. Nuestro especial agradecimiento y reconocimiento a Rocío, Bikut, Mayra, Miguel Angel, Sofía, Kely y Jeferson y, en ellos, a todos los y las estudiantes de BECA 18 que venciendo una serie de adversidades y en base a su esfuerzo personal y familiar lograron su sueño cambiando así el rumbo de sus vidas.



**PUCP**